

Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso de Giovanni López

Forced Disappearance and Human Rights Violations: Analysis of the Giovanni López Case

Victor Alejandro Nodal Silva¹

Karla Valeria Baltazar Torres²

Aurelio Israel Coronado Mares³

1 Equipo Independiente de Investigación en Ciencias Forenses y Derechos Humanos.
ORCID: 0000-0001-7992-2232

2 Equipo Independiente de Investigación en Ciencias Forenses y Derechos Humanos.
ORCID: 0009-0004-1169-7373

3 Equipo Independiente de Investigación en Ciencias Forenses y Derechos Humanos.
ORCID: 0009-0000-8074-9676

Citación: Nodal Silva, V. A., Baltazar Torres, K. V. y Coronado Mares, A. I. (2024). Desaparición forzada y violaciones de Derechos Humanos: Análisis del caso Giovanni López. *Concordia*, 1 (2), 18-27.

Recibido: 16/08/2024

Aprobado: 03/12/2024

Resumen: Este análisis examina el caso de Giovanni López como un ejemplo de desaparición forzada y violaciones graves de derechos humanos en México. Se analiza la detención violenta y la posterior muerte de Giovanni López, resaltando las deficiencias en la investigación estatal y la falta de transparencia. El estudio destaca la respuesta violenta del gobierno de Jalisco durante las protestas subsiguientes y la persistente impunidad en casos de abuso policial. Además, se discute la remoción del Antimonumento 5J y su impacto en la memoria histórica y la lucha por la justicia. El análisis subraya la necesidad de cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos y la debida diligencia en la investigación de graves violaciones, proponiendo recomendaciones para mejorar la respuesta institucional ante tales casos.

Palabras clave: Violencia, Abuso Policial, Impunidad.

Abstract: This analysis examines the case of Giovanni López as an example of forced disappearance and severe human rights violations in Mexico. It analyzes the violent arrest and subsequent death of Giovanni López, highlighting the deficiencies in the state investigation and lack of transparency. The study emphasizes the violent response of the Jalisco government during the ensuing protests and the persistent impunity in cases of police abuse. Additionally, the removal of the 5J Antimonument and its impact on historical memory and the fight for justice are discussed. The analysis underscores the need to comply with international human rights standards and due diligence in the investigation of serious violations, proposing recommendations to improve the institutional response to such cases.

Keywords: Violence, Police Abuse, Impunity.

Introducción

El caso de Giovanni López, un ciudadano mexicano de oficio albañil, de 30 años, quien fue detenido violentamente por no usar cubrebocas y quien falleció al día siguiente con evidentes signos de tortura, representa un ejemplo paradigmático para examinar los estándares de investigación aplicables en situaciones de graves violaciones a los derechos humanos, tanto por la tortura y la ejecución extrajudicial de la que Giovanni fue víctima, como por los posteriores actos de desaparición forzada ejecutados por agentes del Estado en contra de la ciudadanía durante las manifestaciones realizadas entorno al mencionado caso.

El caso de Giovanni López se inscribe en este contexto como un ejemplo de la utilización de la fuerza estatal para reprimir y castigar, que tuvo repercusiones significativas en la sociedad jalisciense y en el ámbito internacional. La brutal detención y posterior fallecimiento de Giovanni en mayo de 2020 tras no cumplir con una medida sanitaria es una expresión alarmante de cómo se instrumentaliza el aparato de seguridad en la entidad para coartar derechos fundamentales. Este caso dio pie a manifestaciones masivas y una respuesta estatal violenta, en la que se documentaron desapariciones forzadas de manifestantes y el uso desmedido de la fuerza pública. Tales acciones evidencian no solo el desprecio por las normas internacionales de derechos humanos, sino también un patrón de violación sistemática a derechos que ha caracterizado a Jalisco en los últimos años, situación que continúa vigente ante la resistencia de las autoridades locales para implementar reformas sustantivas en materia de derechos humanos y justicia.

Este análisis se desarrolló a partir de una línea del tiempo construida mediante un examen detallado de las notas periodísticas relacionadas con el caso. A través de este análisis, se ilustra cómo las acciones y omisiones del Gobierno de Jalisco transgredieron múltiples principios de estándares internacionales de derechos humanos, establecidos por la jurisprudencia internacional, en particular por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta lectura pone de manifiesto las deficiencias en la investigación, desde la falta de imparcialidad y exhaustividad hasta la omisión de considerar el contexto de violencia,

desaparición forzada y abuso policial, y cómo estas fallas han contribuido a la perpetuación de la impunidad y la injusticia en el Estado mexicano.

Aproximaciones al contexto general de la desaparición en el Estado de Jalisco

Al corte del 01 de Julio del 2024, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, registra un total de 115,719 personas que permanecen desaparecidas y no localizadas, de las cuales 15, 003 personas con dicho estatus pertenecen al estado de Jalisco, siendo la entidad federativa con más casos registrados. En Jalisco, la mayoría de las desapariciones se concentran en la población joven, en donde 4 de cada 10 desapariciones son jóvenes de ambos sexos de entre los 15 y 29 años (Secretaría de Gobernación, s.f.). Asimismo, el Registro de Fosas Clandestinas de la Comisión Nacional de Búsqueda (s.f.), reporta la existencia de 141 fosas clandestinas localizadas en el estado de Jalisco, esto entre el mes de diciembre del 2018 y julio del 2023, últimos meses reportados.

Para el año 2021, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos (2021) estimaba la existencia de más de 52,000 cuerpos sin identificar a nivel nacional. Todo lo anterior, marcado por la existencia de la llamada “Crisis Forense”, reconocida por organismos locales e internacionales especializados en derechos humanos, que desde el 2018 (año en el que dicho fenómeno fue reportado por primera vez en Jalisco ante el hallazgo de los “Tráileres de la Muerte”), no ha hecho más que empeorar, en un contexto de negación por parte de las autoridades estatales (Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo [CEPAD], 2023).

Sobre la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Giovanni López

El caso de Giovanni López representa un paradigma de abuso sistemático de autoridad y violaciones flagrantes a los derechos humanos en un contexto de elevada frecuencia de casos de desaparición en México en general y en Jalisco en particular. Giovanni López, un trabajador de la construcción de 30 años, fue aprehendido de manera violenta el 4 de mayo de 2020 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, presuntamente por incumplir con el mandato gubernamental de uso de cubrebocas impuesto para

mitigar la propagación del COVID-19. La detención resultó en su fallecimiento al día siguiente, con evidentes signos de tortura y lesiones múltiples, lo cual fue informado a su familia posteriormente.

Este evento detonó una serie de movilizaciones y protestas en la ciudad de Guadalajara, evidenciando problemáticas estructurales de corrupción, abuso policial y una profunda crisis de impunidad dentro de las instituciones de seguridad pública y justicia del estado de Jalisco. La divulgación de material audiovisual documentando la brutalidad policial durante la detención de Giovanni, sumada a la respuesta violenta de las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones subsecuentes, generaron una amplia repercusión mediática tanto a nivel nacional como internacional.

El 5 de junio de 2020, durante las protestas sobre el caso, tuvo lugar el llamado “Halconazo Tapatío”, en el cual se registraron múltiples detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de manifestantes por parte de elementos de la policía de investigación de la Fiscalía Estatal, quienes, en vestimenta de civiles y vehículos sin placas llevaron a cabo múltiples abusos de autoridad y violaciones a derechos humanos. Este episodio se inscribe en un contexto de infiltración del crimen organizado en las estructuras de la Fiscalía de Jalisco, como lo reconoció el propio gobernador Enrique Alfaro, complicando aún más el panorama institucional y jurídico.

Pese a las acciones judiciales emprendidas, incluyendo la vinculación a proceso de algunos policías implicados y la condena enérgica de organismos internacionales de derechos humanos como la ONU y la CIDH, la sensación de impunidad y falta de justicia prevalece.

La instalación y subsecuente remoción del Antimonumento 5J, erigido en memoria de Giovanni López y las víctimas de “El Halconazo Tapatío”, refleja la resistencia de colectivos de derechos humanos y la sociedad civil organizada frente a la represión estatal, así como la frontal política estatal de represión y negación de la verdad, memoria y justicia para las víctimas de desaparición forzada en México.

Línea del tiempo del caso Giovanni López (desaparición forzada y ejecución extrajudicial)

20 de abril de 2020. Implementación de Medidas Sanitarias en Jalisco

El gobierno de Jalisco decreta el uso obligatorio de cubrebocas en espacios públicos como medida para contener la propagación de COVID-19. Aquellas personas que no cumplan con esta medida se enfrentan a sanciones, incluyendo multas y detenciones (Animal Político, 2020).

4 de mayo de 2020. Detención de Giovanni López

Giovanni López, un albañil de 30 años, es detenido en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, supuestamente por no llevar cubrebocas durante las medidas de confinamiento por COVID-19. La detención es violenta y Giovanni es trasladado a la comisaría local (Animal Político, 2020; El Norte, 2020).

5 de mayo de 2020. Muerte de Giovanni López

La familia de Giovanni es informada de su muerte al día siguiente. Presentaba señales de tortura y múltiples heridas en su cuerpo (BBC News, 2020).

3 de junio de 2020. Publicación del Caso

Se difunden videos de la detención violenta de Giovanni en redes sociales, generando indignación y cobertura mediática (Animal Político, 2020).

4 de junio de 2020. Protestas en Guadalajara

Manifestantes se congregan en Guadalajara exigiendo justicia y transparencia en la investigación de la muerte de Giovanni López. Las protestas son reprimidas violentamente por la policía (CNN en Español, 2020).

Un policía es incendiado por los manifestantes durante las protestas (Debate, 2020).

5 de junio de 2020. Levantones de Manifestantes

Durante las manifestaciones en Guadalajara, policías

investigadores de la Fiscalía de Jalisco levantan a varios manifestantes, deteniéndolos de manera irregular y sin seguir los protocolos legales (Conciencia Pública, 2020).

Policías encapuchados y de civil reprimen a los manifestantes en un mitin frente a la Fiscalía de Jalisco, generando indignación y denunciando abusos (Regeneración, 2020).

El evento es conocido como “El Halconazo Tapatío”, rememorando eventos de represión similares ocurridos en la historia de México (Mural, 2022).

7 de junio de 2020. Reacciones y Denuncias de Infiltrados

El gobernador Enrique Alfaro acepta que el crimen organizado se ha infiltrado en la Fiscalía de Jalisco y podría estar detrás de los levantones y la represión de las manifestaciones (Noticias PV, 2020).

Se publica información sobre la infiltración del crimen organizado en la Fiscalía de Jalisco, complicando aún más el panorama (La Jornada, 2020).

7 de junio de 2020. Organizaciones Internacionales reaccionan

La ONU, la CIDH y Amnistía Internacional condenan el caso de Giovanni y los arrestos durante las protestas en Jalisco (Expansión Política, 2020).

8 de junio de 2020. Denuncias de Irregularidades

El alcalde de Ixtlahuacán, Eduardo Cervantes Aguilar, niega irregularidades en el caso de Giovanni y se muestra satisfecho con la actuación de su policía (Infobae, 2020).

10 de junio de 2020. Investigación Federal por Levantones

La Fiscalía General de la República (FGR) inicia una investigación sobre los levantones de manifestantes ocurridos el 5 de junio en Jalisco (Informador, 2020).

10 de junio de 2020. Acusaciones Contra el Alcalde

Christian López, hermano de Giovanni, acusa al alcalde de Ixtlahuacán de mentir sobre el caso y denuncia la falta de justicia (Latinus, 2020).

20 de junio de 2020. Vinculación de Policías a Proceso

Varios policías son vinculados a proceso por su participación en la detención y muerte de Giovanni (El Occidental, 2022).

7 de septiembre de 2020. Vinculación a Proceso de Policías Investigadores

Cuatro policías investigadores de la Fiscalía de Jalisco son vinculados a proceso por su participación en los levantones de manifestantes durante las protestas del 5 de junio (Informador, 2020).

8 de septiembre de 2020. Fiscalía Infiltrada y Manipulación de Información

Se publican informes sobre la infiltración del crimen organizado en la Fiscalía de Jalisco, así como manipulaciones y mentiras relacionadas con los levantones y la represión de las manifestaciones (Informador, 2020).

4 de junio de 2021. Declaraciones del Gobernador

El gobernador Enrique Alfaro afirma que los policías involucrados actuaron por su cuenta y niega cualquier orden desde su administración para la detención y tortura de Giovanni (Informador, 2021).

4 de junio de 2022. Sentencia por El Halconazo Tapatío

A dos años del “Halconazo” en la Fiscalía, solo un mando ha sido sentenciado a tres meses de prisión, lo que refuerza la percepción de impunidad y falta de justicia en el caso (UDGTV, 2022).

3 de junio de 2023. Situación Actual

A tres años del caso, la Fiscalía de Jalisco sigue siendo criticada por su manejo del caso y la percepción de impunidad persiste. La familia y activistas

continúan luchando por justicia (Sin Embargo, 2023).
10 de junio de 2023. Detención de Implicado

La Fiscalía de Jalisco detiene en Coahuila a uno de los señalados en el caso de Giovanni López (Milenio, 2023).

18 de octubre de 2023. Asesinato del Exalcalde de Ixtlahuacán

Eduardo Cervantes Aguilar, exalcalde de Ixtlahuacán de los Membrillos y figura central en el caso de Giovanni López, es asesinado a balazos. Su muerte genera especulaciones sobre posibles represalias y añade complejidad al caso (El Financiero, 2023).

18 de abril de 2024. Vinculación de otro expolicía a Proceso

Un expolicía es vinculado a proceso por su relación con la muerte de Giovanni López, mostrando el progreso continuo en el caso (UDGTV, 2024; Notisistema, 2024).

Línea del tiempo Antimonumento 5J: le negación de la memoria

05 de junio de 2023. Instalación de Antimonumento 5J

El colectivo “5 de Junio Memoria” realiza la instalación del Antimonumento 5J, como ejercicio de memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas del llamado “Halconazo tapatío”, llevado a cabo el 05 de junio del 2020 en el marco de las protestas sociales por la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Giovanni López.

Retiro del Antimonumento 5J

A la media noche del mismo día, horas después de la instalación del antimonumento, se apaga el alumbrado público de la plaza sede. Con motosierras, personal del ayuntamiento de Guadalajara y del gobierno del Estado de Jalisco, retiran el antimonumento. Colectivos lo califican como un acto represivo y autoritario (ZonaDocs, 2023).

6 de junio de 2023. Gobierno estatal y municipal aceptan responsabilidad por el retiro del Antimonumento

El gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro, acepta que, en coordinación con el alcalde de Guadalajara, Pablo Lemus, ordenaron el retiro del Antimonumento. Menciona “Yo hablé en la mañana con Pablo Lemus, con toda claridad es una decisión de los dos y es una decisión que sostenemos y que vamos a mantener en todo caso. Imagínense ahora ustedes que cualquier persona llegue y ponga un monumento en el centro, que absurdo es eso, no funciona así, no va a funcionar así, no pasa nada” (El Financiero, 2023).

25 de julio de 2023. Determinación Judicial para la Reinstalación del Antimonumento 5J

Un juzgado federal emitió una determinación crucial respecto al antimonumento 5J, ordenando su reinstalación en el Paseo Alcalde en Guadalajara. Esta decisión judicial se dio en respuesta a las demandas presentadas por colectivos que exigen justicia y memoria para las víctimas de la represión del Halconazo Tapatío.

La orden judicial subraya la importancia del antimonumento como símbolo de resistencia y memoria histórica, y rechaza los argumentos de las autoridades locales que habían justificado su remoción alegando razones de seguridad y regulaciones sobre el espacio público.

A pesar de esta orden, las autoridades locales han mostrado resistencia a cumplir con la reinstalación, utilizando diversos argumentos para retrasar el proceso. Esto ha generado críticas de los colectivos y de la sociedad civil, quienes ven en estos retrasos una manifestación de la impunidad y la falta de compromiso con los derechos humanos (Informador, 2023).

5 de junio de 2024. A un año del retiro del Antimonumento 5J, las autoridades estatales y municipales siguen sin acatar instrucciones jurídicas para su reinstalación.

En el cuarto aniversario del Halconazo Tapatío, diversas colectivas feministas y de derechos humanos organizaron una serie de actividades creativas y culturales en el centro de Guadalajara. Entre estas actividades se incluyeron performances, murales y la reinstalación simbólica del antimonumento 5J.

Las colectivas denunciaron la falta de justicia y la impunidad que persiste en los casos de violencia estatal, utilizando el arte y la creatividad como medios para visibilizar su lucha y exigir justicia.

En términos jurídicos, el estado del antimonumento 5J continúa siendo un punto de conflicto. A pesar de múltiples órdenes judiciales que exigen su reinstalación, las autoridades locales han utilizado diversos argumentos para retrasar su regreso a su ubicación original. Las colectivas argumentan que estos retrasos son deliberados y reflejan una falta de compromiso con la justicia y la memoria histórica.

Además, se mencionó que el Tribunal Colegiado ha reiterado la necesidad de reinstalar el antimonumento, subrayando que no existen justificaciones válidas para su remoción prolongada. Sin embargo, las autoridades locales, lideradas por Enrique Alfaro y Pablo Lemus, han insistido en que existen razones de seguridad y regulaciones sobre el espacio público que deben ser consideradas (ZonaDocs, 2024).

La violación a la obligación del Estado de investigar las graves violaciones a los derechos humanos

En el caso de Giovanni López, el Estado de Jalisco no cumplió con su obligación de investigar de manera adecuada y exhaustiva. Desde el inicio, la detención violenta de Giovanni por no usar cubrebocas, por parte de agentes del Estado, y su muerte con signos de tortura al día siguiente evidencian un patrón de encubrimiento, sistematicidad, participación de diversos mandos en los hechos y en el ocultamiento de los mismos.

La investigación no solo fue deficiente sino también criminal, como lo indica la omisión de establecer vínculos claros entre los agentes de la Fuerza Pública y los hechos de tortura y muerte violenta. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, establece que cuando una persona ha sufrido afectaciones a su integridad física, estando bajo la custodia de agentes estatales, debe presumirse que dichas afectaciones fueron producidas por los agentes estatales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1999).

La falta de transparencia y la resistencia a esclarecer

todos los hechos relacionados con el caso, incluyendo la detención ilegal y las lesiones sufridas por Giovanni, demuestran una clara violación de la obligación del Estado. Además, el tratamiento del caso contribuyó a arraigar la impunidad, al no identificar ni procesar a todos los responsables involucrados, tanto intelectuales como materiales.

Esto se ve reflejado en la omisión de solicitar información pertinente o en la presunción de que las fuerzas de seguridad no son responsables, lo cual contribuye a la perpetuación de la impunidad y la falta de justicia.

En situaciones de tortura durante la detención, se debe tener en cuenta la sumisión de la víctima y el control que los perpetradores tienen sobre el entorno. Cuando existen indicios razonables de la participación de agentes estatales, esta posibilidad debe ser investigada exhaustivamente y cualquier omisión en este sentido debe ser debidamente justificada por la autoridad.

En el presente caso, se observa la deliberada omisión del Estado, para establecer los vínculos entre el tratamiento de la víctima detenida y su muerte.

Sin embargo, cuando es el mismo Estado el que ordena actos de represión en contra de los actores sociales participantes en la protesta por la muerte de Giovanni López, se legitima la violencia por parte de los agentes del Estado, exhibiendo complicidad institucional ante las graves violaciones de derechos humanos que caracterizan este caso y su contexto.

La obligación de investigar el contexto en donde ocurren las graves violaciones a los derechos humanos

El contexto de violencia y abuso policial en Jalisco, así como la infiltración del crimen organizado en las estructuras de la Fiscalía del estado, ponen en evidencia la complicidad institucional. La negación de irregularidades por parte del alcalde de Ixtlahuacán y las acusaciones de complicidad y encubrimiento reflejan una falta de voluntad para investigar todos los aspectos relevantes del caso. Al respecto, si se siguen los estándares de la debida diligencia, el caso de Giovanni tendría que generar medidas para prevenir

el encubrimiento y destrucción de la evidencia. El contexto de represión y abuso de poder, manifestado en la respuesta violenta a las protestas y las detenciones arbitrarias de manifestantes, indica un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos que no fue investigado exhaustivamente. La remoción del Antimonumento 5J, que simbolizaba la memoria y resistencia contra la represión estatal, también refleja una política estatal de represión y negación de la verdad, memoria y justicia para las víctimas.

A pesar de algunas acciones judiciales y la vinculación a proceso de algunos policías, la percepción de impunidad y la falta de justicia prevalecen, lo cual subraya la ineficacia de la investigación.

Conclusión

El análisis del caso de Giovanni López pone en evidencia las graves deficiencias en el sistema de justicia del Estado de Jalisco y, por extensión, en México. A través de la revisión de las acciones y omisiones del Gobierno de Jalisco, se revela una preocupante falta de debida diligencia, imparcialidad y exhaustividad en la investigación de violaciones a los derechos humanos. El caso de Giovanni López no solo destaca las violaciones individuales sufridas por él, sino que también ejemplifica un patrón más amplio de abuso policial, violencia y corrupción institucional que perpetúa la impunidad y la injusticia. La remoción del Antimonumento 5J subraya la resistencia institucional a la memoria histórica y a la lucha por la justicia. Este caso enfatiza la necesidad urgente de reformas profundas en los procedimientos de investigación y en el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos para garantizar justicia y reparación a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.

Fuentes bibliográficas

- Animal Político. (2020, 20 de abril). Jalisco decreta aislamiento y uso de cubrebocas obligatorio con sanciones. Recuperado de <https://animalpolitico.com/2020/04/jalisco-aislamiento-cubrebocas-obligatorio-sanciones>
- Animal Político. (2020, 4 de junio). Giovanni, el joven que murió a manos de policías de Jalisco. Recuperado de <https://animalpolitico.com/2020/06/giovanni-joven-murio-policias-jalisco>
- BBC News. (2020, 5 de junio). Giovanni López: la muerte del mexicano detenido por no usar cubrebocas que desató protestas en Jalisco. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52935685>
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD). (2023). Crisis forense en Jalisco. Recuperado de <https://www.cepad.org.mx/infodh/crisis-forense/>
- CNN en Español. (2020, 6 de junio). Quién era Giovanni López y por qué su muerte ha generado protestas en Jalisco. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/video/giovanni-lopez-quien-era-protestas-policia-jalisco-alfaro-pkg-belen-zapata-perspectivas-mexico>
- Comisión Nacional de Búsqueda. (s.f.). Registro de fosas clandestinas actual. Recuperado el 1 de julio de 2024, de <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/registro-de-fosas-clandestinas-actual/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1999). Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y Otros) Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 19 de noviembre de 1999. Serie C No. 63, párr. 173.
- Conciencia Pública. (2020, 5 de junio). Indignación popular cimbra a gobierno alfarista: marchas, incendios, levantones en Guadalajara; 72 horas de brutalidad y violencia. Recuperado de <https://concienciapublica.com.mx/reportaje/indignacion-popular-cimbra-a-gobierno-alfarista-marchas-incendios-levantones-en-guadalajara72-horas-de-brutalidad-y-violencia/>
- Debate. (2020, 5 de junio). Prenden fuego a policía en manifestación por caso Giovanni López. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Prenden-fuego-a-policia-en-manifestacion-por-caso-Giovanni-Lopez-20200605-0036.html>
- El Financiero. (2023, 18 de octubre). Asesinan a balazos al exalcalde de Ixtlahuacán de los Membrillos, Eduardo Cervantes. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/10/18/asesinan-a-balazos-al-ex-alcalde-de-ixtlahuacan-de-los-membrillos-eduardo-cervantes/>
- El Financiero. (2023, 6 de junio). Antimonumento 5J: Alfaro confirma que quitó la estatua por caso Giovanni López y represión policial. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/06/06/antimonumento-5j-alfaro-confirma-que-quito-la-estatua-por-caso-giovanni-lopez-y-represion-policial/>
- El Norte. (2020, 6 de junio). Así se llevaron a Giovanni López. Recuperado de <https://www.elnorte.com/asi-se-llevaron-a-giovanni-lopez/ar1959189>
- El Occidental. (2022, 20 de junio). Liberan a dos policías por el caso de Giovanni. Recuperado de <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/liberan-a-dos-policias-por-el-caso-de-giovanni-8476102.html>

- Expansión Política. (2021, 9 de diciembre). CNDH emite recomendación a Alfaro por caso Giovanni López. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/12/09/cndh-emite-recomendacion-a-alfaro-por-caso-giovanni-lopez>
- Informador. (2020, 10 de junio). Fiscalía federal indaga levantones en Jalisco. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Fiscalia-federal-indaga-levantones-en-Jalisco-20200610-0021.html>
- Informador. (2020, 7 de septiembre). Vinculan a proceso a cuatro policías investigadores por levantones del 5 de junio. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Vinculan-a-proceso-a-cuatro-policias-investigadores-por-levantones-del-5-de-junio-20200907-0095.html>
- Informador. (2020, 8 de septiembre). Fiscalía infiltrada, mentiras y video. Recuperado de <https://www.informador.mx/ideas/Fiscalia-infiltrada-mentiras-y-video-20200908-0023.html>
- Informador. (2021, 4 de junio). A un año de caso Giovanni, gobernador asegura que policías actuaron solos en levantones. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/A-un-ano-de-caso-Giovanni-gobernador-asegura-que-policias-actuaron-solos-en-levantones-20210604-0034.html>
- Informador. (2023, 25 de julio). Guadalajara: Juzgado federal determina reinstalación del Antimonumento del 5J en el Paseo Alcalde. Recuperado de <https://www.informador.mx/jalisco/Guadalajara-Juzgado-federal-determina-reinstalacion-del-Antimonumento-del-5J-en-el-Paseo-Alcalde-20230725-0142.html>
- La Jornada. (2020, 7 de junio). Gobernador de Jalisco denuncia infiltración del crimen organizado en protestas. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/06/07/politica/007n1pol>
- Latinus. (2020, 10 de junio). Alcalde de Ixtlahuacán miente: hermano de Giovanni López. Recuperado de <https://latinus.us/2020/06/10/alcalde-ixtlahuacan-miente-hermano-giovanni-lopez/>
- Milenio. (2023, 10 de junio). Caso Giovanni López: Fiscalía detiene a señalado en Coahuila. Recuperado de <https://www.milenio.com/policia/caso-giovanni-lopez-fiscalia-detiene-senalado-coahuila>
- Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. (2021). Propuestas para la protección de las personas fallecidas y sus familias. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/executions/cfis/2024-protection-dead-persons/subm-protection-dead-their-cso-movimiento-por-nuestros-desaparecidos-en-exico.pdf>
- Mural. (2022, 4 de junio). Las heridas abiertas del 5 de junio: El Halconazo Tapatío. Recuperado de <https://www.mural.com.mx/las-heridas-abiertas-del-5-de-junio-el-halconazo-tapatio/ar2414369>
- Noroeste. (2020, 5 de junio). Manifestaciones del 5 de junio en Guadalajara terminan otra vez en abuso policial. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/nacional/manifestaciones-del-5-de-junio-en-guadalajara-terminan-otra-vez-en-abuso-policial-BSNO1198229>
- Noticias PV. (2020, 8 de junio). Deduce Alfaro infiltrados del crimen organizado en la Fiscalía Jalisco. Recuperado de <https://www.noticiaspv.com.mx/deduce-alfaro-infiltrados-del-crimen-organizado-en-la-fiscalia-jalisco/>
- Notisistema. (2024, 18 de abril). Vinculan a proceso a ex policía por caso Giovanni. Recuperado de <https://www.>

notisistema.com/noticias/vinculan-a-proceso-a-expolicia-por-caso-giovanni/

Regeneración. (2020, 5 de junio). Policías encapuchados y de civil reprimen mitin en fiscalía de Jalisco. Recuperado de <https://regeneracion.mx/policias-encapuchados-y-de-civil-reprimen-mitin-en-fiscalia-de-jalisco/>

Secretaría de Gobernación. (s.f.). Contexto General. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Recuperado el 1 de julio de 2024, de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Sin Embargo. (2023, 3 de junio). A tres años del caso Giovanni López: Sin justicia y con impunidad. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/03-06-2023/4368225>

UDGTV. (2022, 4 de junio). A dos años del Halconazo en la Fiscalía, solo un mando sentenciado a tres meses de prisión. Recuperado de <https://udgtv.com/noticias/a-dos-anos-del-halconazo-en-la-fiscalia-solo-un-mando-sentenciado-a-3-meses-de-prision/49119>

UDGTV. (2024, 18 de abril). Vinculan a proceso a ex policía ligado a muerte de Giovanni. Recuperado de <https://udgtv.com/noticias/vinculan-a-proceso-a-ex-policia-ligado-a-muerte-de-giovanni/220620>

ZonaDocs. (2023, 5 de junio). Hasta que nunca más: Instalan antimonumento 5 de junio para nunca olvidar el Halconazo Tapatío. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2023/06/05/hasta-que-nunca-mas-instalan-antimonumento-5-de-junio-para-nunca-olvidar-el-halconazo-tapatio/>

ZonaDocs. (2024, 5 de junio). “A ustedes les sobra impunidad, a nosotras creatividad”. Recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2024/06/05/a-ustedes-les-sobra-impunidad-a-nosotras-creatividad/>